

El Modelo Nacional ASCA

Una estructura para programas de orientación escolar

Resumen Ejecutivo

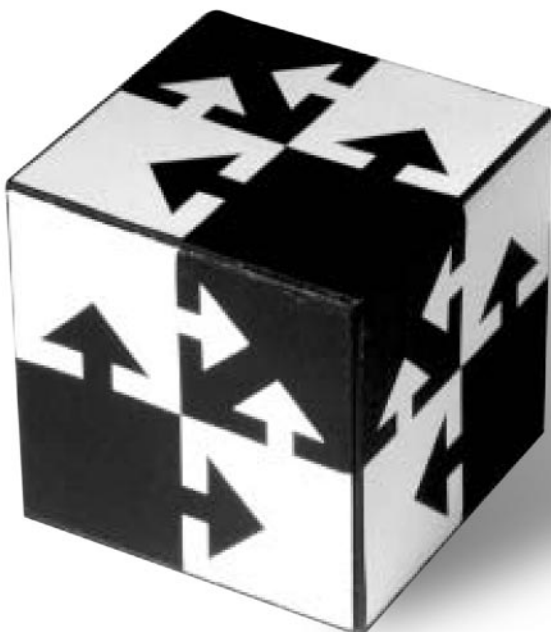
Los programas de orientación escolar son esfuerzos colectivos que benefician a estudiantes, padres, profesores, administradores, y a la comunidad en general. Los programas de orientación escolar deberían ser elemento integral del ambiente educacional diario del estudiante, y los asesores escolares sus socios en rendimiento escolar. Por desgracia, a orientación escolar le falta una identidad coherente de un estado a otro, de distrito en distrito y aun de una escuela a otra. Esto ha llevado a un malentendido en cuanto a lo que es orientación escolar y lo que puede hacer por una escuela. El resultado es que a menudo se piensa que programas de orientación escolar son programas auxiliares en vez de elemento crucial del rendimiento estudiantil, y a asesores escolares no se les utiliza en forma completa.

A menudo surge la pregunta "¿Qué hacen los asesores escolares?" La pregunta de más importancia es "En qué se diferencian los estudiantes a raíz de lo que hacen los asesores escolares?"

Con el fin de ayudar a responder a esta pregunta, la Asociación Estadounidense de Asesores Escolares (American School Counselor Association, o ASCA) creó *El Modelo Nacional ASCA: Una estructura para programas de orientación escolar*. Al realizar un programa de orientación escolar con base en el modelo nacional ASCA, las escuelas y distritos escolares pueden:

- Establecer el programa de orientación escolar como elemento integral de la misión académica de la escuela.
- Garantizar que cada estudiante tenga acceso equitativo al programa de orientación escolar.
- Identificar y entregar los conocimientos y habilidades que todo estudiante debería adquirir.
- Garantizar que el programa de orientación escolar es amplio en su diseño y se entrega sistemáticamente a todos los estudiantes.

El modelo nacional ASCA apoya la misión general de la escuela al promover rendimiento académico, planificación de carrera, y desarrollo personal/social. Sirve de estructura para guiar a los estados, distritos y escuelas individuales al diseñar, elaborar, realizar, y evaluar un sistema amplio, de desarrollo, y sistemático de un programa de orientación escolar



El modelo nacional ASCA tiene cuatro componentes entrelazados: fundamento, sistema de entrega, gestión de sistemas, y responsabilidad. El programa lleva infundido las cualidades de liderazgo, defensa activa, y colaboración, los que conducen al cambio sistémico.

Anteriormente, muchos asesores escolares pasaban gran parte de su tiempo respondiendo a las necesidades de un exiguo porcentaje de estudiantes, típicamente aquellos que lograban mucho, o aquellos que corrían gran riesgo. El modelo nacional ASCA esboza un programa que permite a los asesores escolares dirigir servicios a cada estudiante.

En su rol de educadores especialmente preparados en desarrollo infantil y adolescente, los asesores escolares pueden asumir el papel de líderes en cuanto a efectuar cambio sistémico en una escuela. No obstante, un programa exitoso de orientación escolar es una colaboración entre padres, estudiantes, administradores, maestros, personal de servicios para estudiantes y personal de apoyo, trabajando juntos para beneficio de todo estudiante.

El Modelo Nacional ASCA: Una Estructura para Programas de Orientación Escolar mantiene el desarrollo del estudiante total a la delantera del movimiento educacional y constituye un puente entre la orientación y la educación.



Fundamento

Al igual que cualquier estructura sólida, el programa de orientación escolar se construye sobre un fundamento firme. Basándose en las metas de la escuela para rendimiento estudiantil, lo que cada estudiante debería saber y podría hacer, el fundamento determina la forma en que cada estudiante obtendrá beneficios con orientación escolar.

Creencias y Filosofía – La filosofía es una serie de principios que guían la elaboración, realización y evaluación del programa. Todo el personal involucrado en gestionar y realizar el programa debe alcanzar común acuerdo sobre cada creencia o principio director.

Misión – Una declaración de misión describe el propósito del programa y sus metas. Una declaración de misión de orientación escolar es paralela y un subconjunto de la misión de la escuela y del distrito.

Normas Nacionales ASCA – Todo programa de orientación escolar tiene que ayudar a los estudiantes a alcanzar competencia en lo académico, en planificación de carrera y en desarrollo personal/social.

SISTEMA DE ENTREGA

Basándose en las creencias centrales, filosofías y misiones identificadas en el fundamento, el sistema de entrega describe las actividades, interacciones y métodos para entregar el programa.

Currículo Directivo – El currículo directivo se compone de lecciones estructuradas de desarrollo creadas con el fin de ayudar a estudiantes a alcanzar competencias deseadas y suministrar a todo estudiante los conocimientos y habilidades correspondientes a su nivel de desarrollo. El currículo directivo se difunde por todo el currículo general de la escuela y se presenta sistemáticamente mediante actividades K-12 de sala y grupo.

Planificación Individual para Estudiantes – Los asesores escolares coordinan continuas actividades sistémicas diseñadas para ayudar a los estudiantes individualmente a establecer metas personales y elaborar planes para el futuro.

Servicios Reactivos – Es el papel tradicional de asesores escolares. Servicios reactivos son actividades que satisfacen las necesidades inmediatas de los estudiantes, necesidades generalmente surgidas de sucesos vitales o situaciones y condiciones en las vidas de los estudiantes. Estas necesidades requieren asesoría, consulta, referencias, ayuda de coetáneos, e información.

Sistemas de Apoyo – Al igual que toda actividad organizada, un programa de orientación escolar requiere administración y gestión para establecer, mantener y fomentar la totalidad del programa de asesoría.



Sistema de Gestión

El sistema de gestión está entrelazado con el sistema de entrega. El sistema de gestión incorpora procesos e instrumentos organizacionales para garantizar que el programa es organizado, concreto, claramente delineado y que refleja las necesidades de la escuela. Es un concepto relativamente nuevo para administradores y asesores escolares quienes tradicionalmente no hayan percibido a los asesores como "directivos" (*managers*).

Convenios – Los convenios de gestión garantizan la eficaz realización del sistema de entrega para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Estos convenios, que abordan la forma en que el programa de orientación escolar está organizado y lo que se realizará, debe ser negociado con, y aprobado por administradores designados al comienzo de cada año escolar.

Concilio de Asesoría – Un concilio de asesoría es un grupo de personas nombradas para pasar revista a los resultados del programa de orientación y hacer recomendaciones. Estudiantes, padres, profesores, asesores, administradores y miembros de la comunidad deben estar representados en el concilio.

Uso de Datos – Un programa amplio de orientación escolar funciona a base de datos. El uso de datos para efectuar cambio dentro del sistema escolar es parte integral de garantizar que cada estudiante reciba los beneficios del programa de orientación escolar. Los asesores escolares deben demostrar que cada actividad realizada como parte del programa fue elaborada en base a un meticuloso análisis de las necesidades, rendimientos y/o datos correspondientes.

Planes de Acción – Para cada aptitud y resultado tiene que haber un plan que esboza la forma de alcanzar el resultado deseado. Cada plan contiene:

- (1) las competencias abordadas
- (2) descripción de la actividad
- (3) los datos que impulsan la decisión que lleva a abordar la competencia
- (4) calendario según en el cual se ha de completar la actividad
- (5) quién es responsable por la entrega
- (6) medio de evaluar el éxito estudiantil
- (7) resultados que se espera de los estudiantes

Uso del Tiempo – El modelo nacional ASCA recomienda que asesores escolares pasen el 80 por ciento de su tiempo en servicio directo (contacto) con estudiantes y provee una guía para asesores escolares y administradores para determinar la cantidad de tiempo que su programa debe dedicar a cada uno de los cuatro componentes del sistema de entrega. Ya que los recursos son limitados, hay que proteger el tiempo de los asesores escolares; los deberes tiene que limitarse a entrega del programa y servicios directos de orientación, y las

actividades que no son de orientación deben asignarse a otros en todo caso posible.

Uso de Calendario – Una vez que los asesores escolares determinan la cantidad de tiempo necesario en cada sector del sistema de entrega, deben desarrollar y publicar calendarios directivos y semanales para tener informados a estudiantes, padres, profesores y administradores. Esto asiste en planificación y garantiza participación activa en el programa.

Responsabilidad

Asesores escolares y administradores se encuentran cada vez más forzados a demostrar la eficacia del programa de orientación escolar en términos mensurables. Para evaluar el programa y exigir responsabilidad, los programas de orientación escolar tienen que recolectar y usar datos que vinculen el programa con el rendimiento estudiantil.

Informes de Resultados – Informes de resultados, que incluyen datos de proceso, percepción, y resultados, aseguran que los programas se realicen, se analicen por eficacia, y se modifiquen en forma necesaria. El hecho de compartir estos informes con interesados aboga a favor de estudiantes y del programa. Resultados inmediatos, intermedios y de largo plazo se recolectan y analizan para mejorar el programa.

Normas de Rendimiento del Asesor Escolar – La evaluación del rendimiento del asesor escolar contiene normas básicas de práctica que se espera de asesores escolares que realizan un programa de orientación escolar. Estas normas de rendimiento sirven de base, tanto para evaluar al asesor como medio de auto evaluación del asesor.

Auditoría del Programa – El propósito primario de recolectar información es para guiar acción futura y mejorar futuros resultados para los estudiantes.

Normas Nacionales ASCA para Desarrollo Académico, de Carrera y Personal/Social del Estudiante

Las normas nacionales ASCA delinean idoneidades que son el fundamento del modelo nacional ASCA. Las idoneidades de estudiantes definen los conocimientos, actitudes o habilidades que los estudiantes deben obtener o demostrar como resultado de participación en un programa de orientación escolar.

Desarrollo Académico

- Los estudiantes adquirirán las actitudes, conocimientos y habilidades que contribuyen al eficaz aprendizaje en la escuela y a lo largo de la vida.
- Los estudiantes egresarán de la escuela con la preparación académica necesaria esencial para elegir entre una amplia gama de importantes opciones postsecundarias, incluso la universidad.
- Los estudiantes comprenderán la relación de lo académico con el mundo del trabajo y con la vida en el hogar y en la comunidad.

Desarrollo de Carrera

- Los estudiantes adquirirán las habilidades necesarias para investigar el mundo del trabajo en relación con el auto conocimiento y hacer decisiones informadas sobre su carrera.
- Los estudiantes emplearán estrategias para lograr metas futuras de su carrera con éxito y satisfacción.

C. Los estudiantes entenderán la relación entre las cualidades personales, la educación, la capacitación y el mundo del trabajo.

Desarrollo Personal/Social

- Los estudiantes adquirirán los conocimientos, actitudes, y habilidad interpersonal que les ayudará a entenderse y respetarse y entender y respetar a otros.
- Los estudiantes harán decisiones, fijarán metas y realizarán los pasos necesarios para alcanzar sus metas.
- Los estudiantes entenderán habilidades de seguridad y sobrevivencia.

Responsabilidades del Asesor Escolar

Asesores y asesoras escolares tienen muchos deberes y responsabilidades relativos al diseño y realización de un programa amplio de orientación escolar. Por lo tanto, los programas deben liberar a asesores escolares para hacer lo que mejor realizan y que sólo ellos pueden realizar. La mayoría de los asesores escolares posee un título de maestría y típicamente son las únicas personas de una escuela con preparación formal tanto en salud mental como en educación. Aunque los asesores escolares son integrantes de equipo, que entienden que existe una distribución equitativa de responsabilidades dentro de un sistema escolar, no pueden actuar eficazmente cuando se les aparta de tareas esenciales de orientación para realizar actividades que no son de orientación como:

- Deberes relativos al horario/calendario maestro** – En muchas escuelas, la función de construir el calendario/horario maestro de la escuela lo realiza un asesor escolar en vez de un administrador, en circunstancias de que es claramente un rol administrativo. Los asesores escolares necesitan participar en el proceso como consultores y peritos, pero cuando se les exige cargar con la responsabilidad principal en la materia, disminuye su capacidad para suministrar servicios de orientación a estudiantes.
- Coordinadores de pruebas** – En un mundo en que aumentan las pruebas de gran preponderancia, se llama cada vez más a asesores escolares a ayudar a preparar el proceso de pruebas. El rol correcto del asesor escolar es interpretación de los resultados de estas pruebas y análisis conjuntamente con múltiples mediciones del rendimiento estudiantil.
- Cobertura de la sala de detención** – Ausente un profesor u otro personal certificado, a menudo se llama a los asesores escolares a cubrir salas de detención. Mejor correspondería que ayuden en medidas sistémicas correctas y preventivas que mejoren el comportamiento general y desalienten acudir a la sala de detención.
- Disciplina** – Los asesores escolares no son especialistas en disciplina ni poseen las credenciales correspondientes a ejercer disciplina en los estudiantes. El rol que les corresponde es de proveer asesoría a estudiantes antes de y/o después de haberse ejercido disciplina para determinar las causas que llevaron al estudiante a la conducta que condujo a acción disciplinaria, y de elaborar y entregar currículo general para la escuela que desaliente conducta conducente a acción disciplinaria, y de colaborar en equipos directivos escolares para crear normas que fomenten conducta correcta en el plantel.
- Cobertura de sala de clase** – Los asesores escolares comprenden la necesidad de ayudar cuando surgen emergencias y salas de clase necesitan cobertura. Los problemas surgen cuando asesores escolares son rutinariamente los primeros a quien se acude para cubrir clases. Esto es uso incorrecto del tiempo y las capacidades del asesor.

- **Responsabilidades de oficina** – Los programas de orientación escolar requieren asistencia de oficina para realizar funciones ajenas a la correcta descripción del puesto del asesor escolar. Muchos distritos emplean ayudantes de orientación que realizan estas tareas para que los asesores escolares puedan usar su tiempo en servicio directo a estudiantes.

Aunque los asesores escolares deben tener un papel en muchos aspectos de la educación del estudiante, debe eliminarse o reasignarse, en lo posible, ciertas tareas que no son de orientación escolar, para que los asesores escolares puedan enfocar sus capacidades y conocimientos directamente en las necesidades de los estudiantes. A veces, es borrosa la línea que divide actividades que corresponden de las que no corresponden. Ejemplos son:

Responsabilidades propias (de orientación) del asesor:

Preparación de programas académicos individuales para estudiantes

Interpretación de pruebas cognitivas, de aptitudes y de rendimiento

Orientación de estudiantes crónicamente tardíos o ausentes

Orientación de estudiantes con problemas disciplinarios

Orientación de estudiantes respecto a vestimenta correcta para la escuela

Colaboración con profesores para presentar lecciones de currículo para orientación

Análisis de puntajes promedio de notas en relación al rendimiento

Interpretación de carpetas de estudiantes

Provisión a profesores de recomendaciones para mejor manejo de sala de estudios

Revisión de carpetas de estudiantes por conformidad con reglamentos estatales y federales

Asistencia al director de escuela para identificar y resolver asuntos, necesidades y problemas estudiantiles

Colaboración con profesores para presentar lecciones de currículo de orientación activas y basadas en prevención

Actividades (no de orientación) que no corresponden:

Matricular y fijar horario a todo estudiante nuevo.

Administración de pruebas cognitivas, de aptitud y rendimiento

Firmar excusas para estudiantes que llegan tarde o se ausentan

Aplicación de acción disciplinaria

Mandar a casa a estudiantes que no visten correctamente

Dar clases cuando profesores están ausentes

Computación de promedios de puntaje de notas

Mantenición de carpetas de estudiantes

Supervisión de salas de estudio

Mantenición de archivos como oficinista

Asistir con tareas en la oficina del director